
LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-COBACH-201-2023
“SERVICIO DE VIGILANCIA Y MONITOREO PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”

Acta circunstanciada en la que se hace constar la Segunda Etapa del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, del procedimiento de Licitación Pública Regional número **OM-COBACH-201-2023**, correspondiente a la contratación del **“SERVICIO DE VIGILANCIA Y MONITOREO PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”**, celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California.

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **14:09 del día 16 de enero de 2024**, fecha señalada en bases licitación, para que tenga verificativo el **acto de Presentación y Apertura de Propuestas en su segunda etapa**, en las oficinas que ocupa la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor del Estado de Baja California, ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, sito en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta Ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 3 fracción III, 21 fracción I, 24 fracción I y 32 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante “La Ley de Adquisiciones”) y 35 fracción II de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral **8.2** de las bases de licitación. El **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX**, en su calidad de Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor del Estado, preside el presente acto en suplencia del titular de Oficialía Mayor del Estado, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor del Estado, ubicada en el domicilio señalado en el proemio de esta acta.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 32 fracciones I y II y 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento, así como lo dispuesto en el numeral 8.2 de las bases de licitación el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX**, procedió a hacer del conocimiento de los licitantes participantes, el contenido del Dictamen Técnico formulado por la convocante, derivado de la evaluación de las propuestas técnicas recibidas durante la Primera Etapa del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, en los siguientes términos:

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES:

De conformidad con lo establecido por el artículo 35 fracción I inciso d) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y el numeral 9 incisos a) y b) de las bases de licitación, se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas aceptadas, analizando el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases de licitación, dando como resultado lo siguiente:

LA

LICITANTE: VIGILAR Y PROTEGER B.C. S. DE R.L. DE C.V.

NO CUMPLE

Para la **totalidad del Paquete Único en que participa**; debido a que no presentó su documentación de acuerdo a lo establecido y solicitado en los numerales 5.1, 6.1 incisos J) y K), de las Bases de la presente Licitación y lo establecido en Junta de Aclaraciones, de conformidad con lo siguiente:

- En el numeral 5.1 de las bases de licitación para el procedimiento en comento, se estableció y requirió lo siguiente:

5.1.- *El Comité en cumplimiento de las disposiciones del artículo 30 de la Ley, siempre que ello no tenga por objeto limitar el número de licitantes, podrá modificar los plazos u otros aspectos establecidos en las bases de la licitación, a partir de la fecha en que sea publicada la convocatoria y hasta inclusive el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, siempre que se publique un aviso en el Periódico Oficial del Estado, en un diario de circulación estatal y en medios electrónicos, a fin de que los interesados concurren ante la propia convocante para conocer, de manera específica, las modificaciones respectivas; las modificaciones en ningún caso podrán consistir en la sustitución de los servicios convocados originalmente, adición de otros de distintos rubros o en variación significativa de sus características.*

...

...

Cualquier modificación a estas bases de licitación, derivada del resultado de la junta de aclaraciones será considerada como parte integrante de las propias bases de licitación, y se harán del conocimiento de todos los licitantes en los términos del artículo 30 de "La Ley"...

- En acta circunstanciada de fecha 04 de enero de 2024 en la que se hizo constar el acto de Junta de Aclaraciones, en la Modificación No. 3 a las bases de licitación por parte de la "Convocante", se estableció y requirió lo siguiente:

MODIFICACIÓN No. 3

Se hace del conocimiento de los licitantes interesados en participar en el presente procedimiento, que, se modifica únicamente el segundo párrafo en el inciso K) correspondiente al numeral 6.1 de las bases de licitación, para quedar de la siguiente manera:

“...6.1.-SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA

...

...

K) Presentar copia fotostática de formato DC-5 del agente capacitador externo para el paquete único en que participa, en el que se demuestre que está habilitado para impartir las siguientes modalidades:

- Manejo de equipo de seguridad y defensa personal.
- Primero auxilios.
- Manejo de contingencias.
- Protocolos del buen trato.
- **El licitante deberá agregar el link de la página web de la STPS, para consultar que el capacitador cuenta con los cursos requeridos.**

Así mismo deberá de adjuntar las Constancias de Competencias o Habilidades Laborales (Formato DC-3) de por lo menos el 50% de la totalidad de las personas requeridas para el paquete único en que participa y las cuales deberán estar incluidas dentro de la documentación proporcionada para cumplir con el inciso L) del presente numeral, en las siguientes modalidades: Manejo de equipo de seguridad y defensa personal, Primero auxilios, Manejo de contingencias y Protocolos del buen trato; incluyendo a su vez carta compromiso, “bajo protesta de decir verdad”, en donde establezca que en caso de resultar beneficiado con la adjudicación del paquete único en que participa, se compromete a capacitar a la totalidad del personal que se requiere para la prestación del servicio en dichos temas.

Y derivado del análisis detallado de los formatos DC-5, presentados por el licitante en mención, a nombre del **C. Marco Antonio Damián Cabrera**, para acreditar que el Capacitador externo cuenta con los cursos requeridos, se advierte que, dichos formatos muestran una **fecha de elaboración del día 02 de enero de 2024 y con fecha de recepción del día 04 de enero de 2024** en la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, y, los mismos son **únicamente una solicitud de Registro** para realizar los Programas o Cursos en las modalidades de Manejo de equipo de seguridad y defensa personal, Primero auxilios, Manejo de contingencias y Protocolos del buen trato, así mismo, de la investigación en la página web oficial de dicha Secretaría (<https://agentes.stps.gob.mx/Buscador/BuscadorAgentes.aspx>), se advierte que, **el capacitador antes mencionado, no cuenta con la acreditación de los cursos previamente mencionados**, aunado a lo anterior, los **formatos DC-3** exhibidos para certificar la capacitación del personal en los cursos requeridos para la prestación del servicio, **presentan una fecha de realización del curso del día 13 de septiembre de 2023**, mismos que son firmados por el Agente Capacitador Externo antes mencionado, que al momento mismo de su impartición, no contaba con la acreditación correspondiente, incumpliendo así con lo establecido y requerido expresamente en el numeral 6.1 inciso K) en relación directa con el numeral 5.1 de las bases de licitación, incumplimiento que afecta la solvencia de su propuesta y es motivo suficiente para desecharla.

LA

F.C.

J

X

C

J

- En el numeral 6.1 inciso J) de las bases de licitación para el procedimiento en comento, se estableció y requirió lo siguiente:

“... 6.1.- SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA.

...

...

J) El licitante deberá incluir dentro del sobre que contenga la propuesta técnica la siguiente documentación:

- Copia del registro patronal ante el IMSS en el Estado de Baja California.
- **Original y copia fotostática para su cotejo de la constancia de registro vigente en el Padrón Público de Contratistas de Servicios Especializados u Obras Especializadas, mismo que deberá corresponder a los servicios objeto del presente procedimiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 15 de la Ley Federal de Trabajo y el artículo primero del Acuerdo por el que se dan a conocer las disposiciones de carácter general para el registro de personas físicas o morales que presten servicios especializados o ejecuten obras especializadas a que se refiere el artículos 15 de la Ley Federal de Trabajo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de mayo de 2021.**

...
...”

Y derivado del análisis detallado del documento exhibido por el licitante que nos ocupa, consistente en **Registro de Proveedores de Servicios Especializados u Obras Especializadas de fecha 18 de enero de 2023 con número de folio de ingreso 220653**, se advierte que, dicho documento presenta una **NEGATIVA DE REGISTRO** al licitante antes mencionado por incumplimientos en sus obligaciones de Seguridad Social y Fiscales, lo antes expuesto queda validado mediante documentación extraída del sitio web oficial de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social en el apartado Padrón Público de Contratistas de Servicios Especializados u Obras Especializadas (<https://repse.stps.gob.mx/app/>) y de la lectura del código QR plasmado en el documento antes mencionado, la cual se integra como parte obrante de la presente acta, por lo anterior es que, incumple con lo establecido y requerido expresamente en el numeral 6.1 inciso J) de las bases de licitación, incumplimiento que afecta la solvencia de su propuesta y es motivo suficiente para desecharla.

Por lo anterior este Comité considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente, por lo que su propuesta no cumple con lo requerido en las bases de licitación.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 párrafos primero y quinto de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento, en relación directa con los numerales 5.1, 6.1 incisos J) y K), 9 incisos a) y b), 10 incisos a) y d) y II de las bases de licitación y verificado el cumplimiento de las especificaciones y condiciones solicitadas en las bases de licitación se determina que por los motivos y

LA
F.L.
J
X
C
y

fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante **VIGILAR Y PROTEGER B.C. S. DE R.L. DE C.V., no cumple** con las especificaciones y condiciones solicitadas en las bases de licitación, antes precisadas, por lo que **SE DESECHA** su propuesta **para el Paquete Único en que participa**, por los incumplimientos de las disposiciones legales, reglamentarias y de bases de licitación antes invocadas.

LICITANTE: GRUPO SAROO DE LA BAJA CALIFORNIA S. DE R.L. DE C.V.

CUMPLE

Para la totalidad del **Paquete Único en que participa**; debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 6.1 de las Bases de Licitación y lo establecido en Junta de Aclaraciones.

Derivado de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de la propuesta recibida y verificando el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del **GRUPO SAROO DE LA BAJA CALIFORNIA S. DE R.L. DE C.V., CUMPLE** con los requisitos y condiciones establecidos en las bases de licitación.

Acto seguido se procedió a la apertura del sobre que dice contener la propuesta económica del licitante cuya propuesta técnica fue aceptada por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de licitación, se realizó la revisión cuantitativa sin entrar a su análisis detallado de los documentos presentados encontrándose lo siguiente:

LICITANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA
GRUPO SAROO DE LA BAJA CALIFORNIA S. DE R.L. DE C.V.	PRESENTÓ	PRESENTÓ

A continuación se da a conocer el monto total de la propuesta económica recibida:

LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
GRUPO SAROO DE LA BAJA CALIFORNIA S. DE R.L. DE C.V.	PRECIO UNITARIO POR HORA DE \$ 119.00 Más 8% I.V.A. A TRASLADAR

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción II incisos a) y b) de su Reglamento, se acepta la propuesta económica recibida a efecto de proceder a su análisis detallado toda vez que se exhibieron los documentos

indicados en las bases de licitación identificados en el numeral 6.2 incisos A) y B) consistentes en catálogo de conceptos y propuesta económica respectivamente.

LA

En atención a lo dispuesto por el artículo 35 fracción II inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, se señalan las **14:00 horas del día 17 de enero de 2024**, para la celebración del acto en el que se dará a conocer el fallo de la presente licitación pública, por lo que se cita a los integrantes del Comité para dicho acto y que sirva la presente como notificación para los licitantes participantes.

F.C

Se hace saber a los licitantes que el presente acto y el dictamen del que deriva puede ser impugnado en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

✓

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las **14:18 horas** de la fecha de su inicio firmando para constancia, los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

<p>PRESIDENTE</p>  <p>C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES DE OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>VOCAL</p>  <p>C. NATALY NÚÑEZ VALENCIA ANALISTA DE PROYECTOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p>VOCAL</p>  <p>C. CINTYA RUFINA ANGULO SOBERANES ANALISTA DE RECURSOS HUMANOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y DE TRANSPARENCIA DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>VOCAL AREA REQUERENTE</p>  <p>C. NORA GUILLÉN PERAL RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS COBACH EN SUPLENCIA DEL TITULAR DEL COLEGIO DE BACHILLERES DE BAJA CALIFORNIA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>

<p>REPRESENTANTE ÁREA JURÍDICA</p>  <p>C. LUIS ANGEL VALENZUELA MUÑOZ ANALISTA JURÍDICO EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS DE OFICIALÍA MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>REPRESENTANTE CONTRALORÍA</p>  <p>C. ANGEL MARTÍNEZ ARELLANO ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL COLEGIO DE BACHILLERES DE BAJA CALIFORNIA EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN PÚBLICA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p>ASESOR</p> <p>C. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS COBACH REPRESENTACIÓN DEL COLEGIO DE BACHILLERES DE BAJA CALIFORNIA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	

Se hace constar que no hubo licitantes asistentes a este acto.

LA

F.C.






8:49

84%

repse.stps.gob.mx/aj



Determinación de solicitud de registro

Razón social

VIGILAR Y PROTEGER BC S DE RL DE CV

Fecha de respuesta:

2023-01-18

Formato:

STPS/UTD/DCIFT/NR-B/IMSA/17811/2023

**ACUERDO DE NEGATIVA DE REGISTRO
IMSS SAT POR INCUMPLIMIENTO A LAS
OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y
FISCALES.**

LA F.L.
LA
LA
LA
LA
LA



Padrón Público de Contratistas de Servicios Especializados u Obras Especializadas.

Registro de prestadoras de servicios especializados y obras especializadas

Localiza la empresa por nombre o razón social

VIGILAR Y PROTEGER B.C. S. DE R.L. DE C.V.

Buscar

Razon social

Número de registro

NO HAY DATOS.

Handwritten notes in blue ink:
A
LA
f.l.
J
S
C
l.



Padrón Público de Contratistas de Servicios Especializados u Obras Especializadas.

Registro de prestadoras de servicios especializados y obras especializadas

Localiza la empresa por nombre o razón social

VIGILAR Y PROTEGER BC S. DE R.L. DE C.V.

Buscar

Razon social

Número de registro

NO HAY DATOS.

LA
F.L.

J
C
f

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL NO. OM-COBACH-201-2023

“SERVICIO DE VIGILANCIA Y MONITOREO PARA EL COLEGIO DE BAJA CALIFORNIA”

Dictamen Técnico

Derivado de una revisión detallada a las propuestas técnicas de los licitantes GRUPO SAROO S. DE R. L. DE C.V., VIGILAR Y PROTEGER S. DE R.L. DE C.V. se presenta el siguiente Dictamen Técnico:

Pa. Lopez

<p>GRUPO SAROO S. DE R.L. DE C.V. REPRESENTANTE LEGAL VERONICA OLGUIN TORRES</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Participa para la licitación “SERVICIO DE VIGILANCIA Y MONITOREO PARA OFICINAS GENERALES, IMPRENTA Y COORDINACION ZONA COSTA” para el COLEGIO DE BACHILLERES DE BAJA CALIFORNIA • Cumple con todos los requisitos solicitados en las Bases de Licitación.
<p>VIGILAR Y PROTEGER S. DE R.L. DE C.V. REPRESENTANTE LEGAL SARAI LOPEZ ORTEGA</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Participa para la licitación “SERVICIO DE VIGILANCIA Y MONITOREO PARA OFICINAS GENERALES, IMPRENTA Y COORDINACION ZONA COSTA” para el COLEGIO DE BACHILLERES DE BAJA CALIFORNIA • Cumple con todos los requisitos solicitados en las Bases de Licitación.

LOL

[Handwritten signature]

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
<p>NORA ALEXANDRA GUILLEN PERAL JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS.</p>	<p><i>[Handwritten signature]</i></p>
<p>FRANCISCO JAVIER LOPEZ URZUA DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS.</p>	<p>GOBIERNO DEL ESTADO BAJA CALIFORNIA RECIBIDO 16 ENE 2024 RECIBIDO OFICIALÍA MAYOR DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES</p>

[Handwritten signature]

Mexicali, Baja California, a 12 de Enero de 2024

[Handwritten signature]

"SERVICIO DE VIGILANCIA Y MONITOREO PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"

PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES 2DA ETAPA

Lista de Asistencia de Integrantes del Comité

Nombre	Cargo y lugar de adscripción	RFC	Firma
Lino Fernando Limón Fajó	Jefe de Ingresos y Licitaciones OM	LIFL41013FP9	
Nataly Nunez X.	Analista de proyectos de las ff	NUNN1005174FS	
Luis Angel Valenzuela Muñoz	Analista jurídico OM	VIAML4170729LS1	
Ginryga Rufina Angulo Soberranes	Analista de Recursos Humanos OM	AUSC8401306Y1	
Angel Martinez Hollaro	Organig Interno de Control Cobach	MAAA8211070H9	
Nora Cautlen Perad	Recursos Mat y serv. Cobach.	GUVN9300241K6	
Francisco Janga Lopez	Recursos Mat. y serv. Cobach	WVFS8080314BC	

LUCIANO ALFONSO PEREGRINA VERDUGO

Los datos personales que sean recabados en el presente acto tienen las siguientes finalidades: A) Verificar y confirmar la identidad, así como la autenticidad de la información que se proporcione. B) La elaboración de actas derivadas del presente acto e integración en el expediente de contratación respectivo. C) Difusión del procedimiento en los sistemas electrónicos CompraNet y YouTube.

En todo momento el titular de los datos personales o su representante, podrán solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Poder Ejecutivo del Estado, con domicilio en Calzada Independencia, Número 994 Centro Cívico, Código Postal 21000, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con teléfono de contacto: 686-558-10-00 ext. 1351; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el Sistema SISAT 2.0 <http://www.plataformanacionalde transparencia.org.mx/>; o bien, en el correo transparencia.om@baja.gob.mx.

16 DE ENERO DE 2024. 14:00 HORAS